

4. Los cánones de concesiones administrativas traspasadas a la Comunidad Autónoma mediante el R.D. 3137/83, se actualizarán en el marco de sus respectivos títulos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$K = (1+r) \left( \frac{1987-F}{c} \right)$$

siendo r= coeficiente medio anual de inflación según el I.N.E., en tanta por 1.

F= año de concesión.

c= ciclo de revisión de precios tomando del exponente a efectos de cálculo sólo la parte entera.

**En los fascículos (2 de 3) y (3 de 3), se publica la continuación de los ANEXOS de la Ley 1/1987.**

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de diciembre de 1986, por la que se autorizan las nuevas tarifas del transporte de viajeros en automóviles ligeros del Puerto de Santa María (Cádiz). (BOJA núm. 115, de 26.12.86).*

Advertidas erratas en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.981, 2ª columna, en las tarifas relativas a «C) Servicios Especiales» del Puerto de Santa María (Cádiz):

Donde dice:

«c.1. Días de Feria, Romerías o similares (recargos sobre la cantidad acumulada en el a.1., a.2, a.3, b.2, y b.3) 25 por 100

Debe decir:

«c.1. Días de Feria, Romerías o similares (recargos sobre la cantidad acumulada en el a.1., a.2, a.3, b.2, y b.3) 25 por 100

c.2. Bodas, bautizos y acontecimientos similares (recargos sobre la cantidad acumulada en a.1., a.2., a.3., b.2, y b.3.) 20 por 100. Carrera mínima 175 Pts.»

Sevilla, 28 de enero de 1987

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 28 de enero de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los distintos servicios públicos del Ayuntamiento de Sevilla.*

Convocada huelga por el personal de los Centros de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y que tendrá lugar durante las 12 a las 15 horas del día 4 de febrero de 1987, dado el carácter público de los distintos servicios que presta el citado Ente Local, estos no pueden quedar paralizados por el legítimo derecho a la huelga que amparan al personal convocante de la misma.

Es por ello, por lo que resulta evidente la necesidad de adoptar las medidas precisas para garantizar el funcionamiento de dicho servicio público, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga.

En su virtud, en base a las atribuciones que confiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía el Estatuto de Autonomía y el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, en aplicación de lo

dispuesto en el párrafo 2º del artº 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, y a la delegación que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía realizó por Acuerdo de 5 de octubre de 1983.

DISPONGO:

Artículo primero. La situación de huelga que afectará al personal de los distintos Centros de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, durante las 12 a 15 horas del próximo día 4 de febrero de 1987, se entenderá condicionada a que se mantengan los servicios mínimos que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Artículo segundo. El artículo anterior no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconozca al personal en dicha situación, ni tampoco responderá a la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 1987

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

Ilmos. Sres. Directores Generales de Trabajo y Seguridad Social y de Admón Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Gobernación.

ANEXO

EXTINCION DE INCENDIOS:

EL 100% de la guardia para la atención de servicios urgentes.

SANIDAD:

Casas de Socorro (Servicio de Urgencia):

1 Ayudante Sanitario.

Consultas: ninguno.

Centro Quirúrgico Municipal: Consultas: ninguno.

Hospitalización: 30% del personal adscrito a hospitalización.

Urgencias: 60% personal adscrito a Urgencias.

CEMENTERIO:

1 Portero.

2 Administrativos.

6 Sepultureros.

2 Peanes.

1 Jefe de Grupo A.

HOGAR VIRGEN DE LOS REYES:

1 Conserje.

1 Oficial de Cocinas.

3 Peones de Cocina.

ALUMBRADO:

1 Cuadrilla de retén compuesto por:

1 Mondo.

1 Oficial electricista.

1 Peón.

PAVIMENTOS:

Guardería poso a nivel Felipe II:

1 Guardabarrera.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universi-

dad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Ricardo Molina González, catedrático de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Prehistoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Prehistoria» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.12.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Fernando Ricardo Molina González, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Prehistoria».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Prehistoria».

Granada, 16 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Miguel Ossorio Serrano, catedrático de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Civil» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.12.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Civil».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Derecho Civil».

Granada, 16 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín José Miguel Zugaldía Espinar, catedrático de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Penal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Penal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Agustín José Miguel Zugaldía Espinar, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Penal».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Derecho Penal y Derecho Administrativo».

Granada, 16 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro José Aguayo de Hoyos, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Prehistoria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Prehistoria» convocada por Resolución de la Universidad de Gra-

nada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pedro José Aguayo de Hoyos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Prehistoria».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Prehistoria».

Granada, 16 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Barrios Aguilera, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia Moderna» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Barrios Aguilera, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Historia Moderna».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Historia Moderna y de América».

Granada, 16 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Jorge Bolaños Carmona, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.86 (Boletín Oficial del Estado 14.4.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Jorge Bolaños Carmona, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 16 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefina Capel Martínez, profesora titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Prehistoria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de